

Latacunga a,01 de junio de 2010

54312

Doctora
Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE AMBATO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente adjunto a usted escritura de CESION DE PARTICIPACIONES (1º) realizada en la compañía KROKLETS TRADING CIA. LTDA., la misma que se encuentra registrada en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, dicha cesión es a favor de Mónica Burgmeijer Salinas

Cabe indicar que tanto el Cedente como el Cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana y el tipo de Inversión es Nacional.

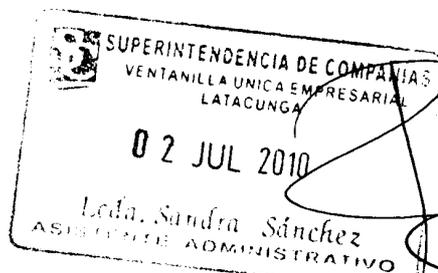
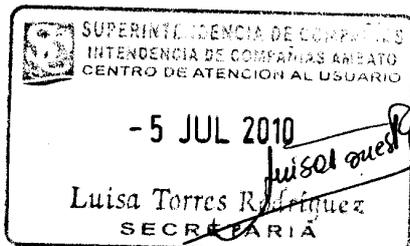
Atentamente,



Johannes Burmeijer
Rep. Legal

012

MEMORANDO N°-SC ICA. UJ. 2010.
765 de 06.07.2010
Digitado el 07.07.2010
Juisabones



1600

15

2010

No. Repertorio _____

No. Registro _____

No. Comprobante 1394



21 JUN 2010

ENTREGADO 21 JUN 2010

1.1.1
10

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. Blanca Buenaño Pérez
ENCARGADA DE NOTARIA SEGUNDA

COPIA

PRIMERA



De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada por SR. GONZALO CAMPANA MEDINA

A favor de STA MONICA ANTONIETA BURGMEIJER SALINAS

El 9 DE ABRIL 2010

Parroquia _____

Cuantía: US\$ INDETERMINADA (A)

Latacunga a 9 DE ABRIL 2010

Registrado el 07.07.2010 Juiñatores P

Quito y Hermanas Páez (esquina) • Telefax: (593-3) 2800-974
Latacunga - Ecuador

P

ÉSCRITURA NUMERO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES E INCLUSION DE UN
NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑIA KROKLETS CIA. LTDA.

OTORGADA POR

SR. JAIME GONZALO CAMPAÑA MEDINA

A favor de:

SEÑORITA MONICA ANTONIETA BURGMEIJER SALINAS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 copias

M F S C

XX

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de abril del año dos mil diez, ante mi, DOCTORA BLANCA BUENAÑO PEREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA-ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA, comparecen: Los cónyuges señores JAIME GONZALO CAMPAÑA MEDINA y MARIA DEL CARMEN SANTACRUZ MOYA, de ocupación empleado privado y quehaceres domésticos respectivamente, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga, por sus propios y correspondientes derechos; y, por otra parte, la señorita MONICA ANTONIETA BURGMEIJER SALINAS, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad de Latacunga, por sus propios y correspondientes derechos.- Los comparecientes, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes conozco en este acto e identifico por sus cédulas de identidad, de lo que doy fe.- Previo el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de esta escritura los comparecientes me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y que literalmente



dice.- **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la que conste la de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES E INCLUSIÓN DE UN NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA:** " KROKLETS TRADING CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública y en su calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores: **JAIME GONZALO CAMPAÑA MEDINA y MARIA DEL CARMEN SANTACRUZ MOYA**, mayores de edad, por sus propios y correspondientes derechos y por los que tienen dentro de la sociedad conyugal; y, en calidad de **CESIONARIO**, la señorita **MONICA ANTONIETA BURGMEIJER SALINAS**, por sus propios y correspondientes derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Latacunga, de estado civil casado y soltera respectivamente, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura Pública, otorgada el diez de Junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, el día nueve de Julio de mil novecientos noventa y siete, bajo la partida mil seiscientos veinte y siete, se **CONSTITUYO** la Compañía Limitada denominada "KROKLETS TRADING CIA. LTDA.", con domicilio en la Parroquia Matriz de la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi.- **DOS)** Mediante escritura Pública, otorgada el veinte y cuatro de enero del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Acosta Holguín, se protocoliza la cesión de participaciones sociales de la Compañía Ltda.. "KROKLETS TRADING CIA. LTDA.", otorgada y transferida por Ramiro Peñaherrera Frier con (667) participaciones, Mauricio Yáñez Barragán con (667) participaciones, Gerard Pothuis Van Duinen, representado por su cónyuge la señora Verónica Lasso, concedieron (20) participaciones a favor de Gonzalo Campaña Medina y (346) participaciones, a favor de Johannes Burgmeijer; **TRES)** La Junta General Extraordinaria



de Socios de la Compañía "KROKLETS TRADING CIA. LTDA.", en sesión Celebrada de carácter Universal en la ciudad de Latacunga, el día sábado catorce de Noviembre del año dos mil nueve, con el consentimiento del voto unánime de los socios que representan el capital social total y pagado, autorizó al socio señor JAIME GONZALO CAMPAÑA MEDINA y su cónyuge la señora MARCELA CARMEN SANTACRUZ MOYA, para que transfirieran las **cuatro** participaciones sociales a favor de la Srta. Mónica Antonieta Burgmeijer Salinas, de conformidad al Art. 118 según su literal f de la Ley de Compañías vigente.- **CUATRO)** Actualmente el capital social de "KROKLETS TRADING CIA. LTDA.", se encuentra integrado de la siguiente manera: **a)** Gerard Pothuis Van Duinen, representado por su cónyuge la señora Verónica Lasso, son propietarios de (60) participaciones sociales iguales de un dólar norteamericanos de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, correspondiéndole a 60 votos; **b)** Jaime Gonzalo Campaña Medina es propietario de (04) participaciones sociales iguales de un dólar norteamericanos de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, correspondiéndole a 04 votos; **c)** Señor Mauricio Yánez Barragán, es propietario de (60) participaciones sociales iguales de un dólar norteamericanos de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, correspondiéndole a 60 votos; **d)** El señor Johannes Burgmeijer, es propietario de (276) participaciones sociales iguales de un dólar norteamericanos de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, correspondiéndole a 276 votos.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Extraordinaria de Socios, de "KROKLETS TRADING CIA. LTDA." En sesión realizada el día sábado catorce de Noviembre del año dos mil nueve, autorizó en forma unánime la cesión de participaciones del presente Instrumento.- El Señor Jaime Gonzalo Campaña Medina, declara que cede y traspassa por el valor recibido cuatro participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de valor



nominal cada una a favor de la señorita MONICA ANTONIETA BURGMEIJER SALINAS.- **CUARTA: AUTORIZACION.**- La señor MARIA DEL CARMEN SANTACRUZ MOYA, en su calidad de cónyuge del señor JAIME GONZALO CAMPAÑA MEDINA, declara que autoriza expresamente la cesión de participaciones que su cónyuge realiza por este instrumento. **QUINTA: PRECIO.**- Los cedentes declaran que reciben su precio de contado por el valor nominal de la misma a la fecha del contrato; de igual manera la CESIONARIA, declara que recibe las respectivas participaciones a su entera satisfacción, correspondiéndose también la totalidad de los derechos del cedente sean esta por reservas, revalorización de activos, superávit o cualquier otro concepto.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes en forma libre y voluntaria aceptan todo lo estipulado del presente instrumento.-**SEPTIMA: CAPITAL ACTUAL.**- El presente contrato de cesión de participaciones de la Compañía "KROKLETS TRADING CIA. LTDA.", queda distribuido su capital de la siguiente manera:



INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	NUMERO	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PARTICIPACIONES	
JOHANNES BURGMEIJER	\$ 276,00	276	69
MAURICIO YÁNEZ	60,00	60	15
GERARD POTHUIS	60,00	60	15
MONICA BURGMEIJER	1,00	04	1

OCTAVA: CONSENTIMIENTO.- Los comparecientes dejan constancia de la aceptación y transferencia dentro de los términos constantes en el presente instrumento.- **NOVENA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.**- Las parte quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura se sienta una razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil referente a la Constitución, así como también en la escritura Matriz otorgada el diez de Junio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, fecha en la que se constituyó la Compañía "KROKLETS TRADING CIA.

LTDA."-DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el certificado del representante de la Compañía "KROKLETS TRADING CIA. LTDA.", con el que acredita que la Junta general de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las cuatro participaciones que posee en la Compañía a favor de la cesionaria en este contrato; la certificación emitida por el Gerente de la Compañía.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Marco Chávez, con Matricula número trescientos cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Cotopaxi, constituye parte esencial de esta escritura que yo, la Notaria leo íntegramente a los contratantes quienes se ratifican en todo su contenido y la firma conmigo la Notaria.- DOY FE.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SR. JAIME GONZALO CAMPAÑA MEDINA

[Handwritten signature]
MARIA DEL CARMEN SANTACRUZ M.

C.050102156-2



C. 050115925-5



[Handwritten signature]
SRTA. MONICA ANTONIETA BURGMEIJER SALINAS

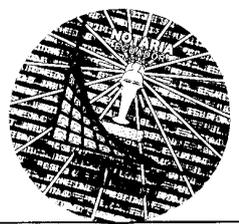
C. 050281479-1



[Handwritten signature]
Dra. BLANCA BUENAÑO PÉREZ
NOTARIA TERCERA
GANTON LATACUNGA
ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA

en fe de ello confiero esta minuta, leída y firmada en Latacunga, en la PRIMERA misma fecha de su calificación.-

[Handwritten signature]
Dra. BLANCA BUENAÑO PÉREZ
NOTARIA TERCERA
GANTON LATACUNGA
ENCARGADA DE LA NOTARIA SEGUNDA



...ZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 149, constante a fojas 177 vuelta a 179 vuelta del Registro Mercantil correspondiente al año dos mil.- Latacunga, veintiuno de junio del dos mil diez.- SCAV.-


EL REGISTRADOR

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"KROKLETS TRADING CIA. LTDA."
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE LATACUNGA
EL 14-11-2009**

En la ciudad de Latacunga a los 14 días del mes de noviembre del 2009, antes de declarar instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía KROKLETS TRADING CIA.LTDA., el señor Secretario, Johannes Burgmeijer, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

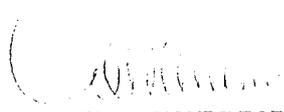
Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde a cada uno a la presente fecha, son los siguientes:

1. **Gerard Pothuis**, representado por su esposa, la Sra. Verónica Lasso de Pothuis, propietario de sesenta participaciones sociales iguales de un dólar norteamericano de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, correspondiéndole 60 votos;
2. **Gonzalo Campaña**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatro participaciones sociales iguales de un dólar norteamericano de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, correspondiéndole 4 votos;
3. **Mauricio Yánez Barragán**, por sus propios y personales derechos, propietario de sesenta participaciones sociales iguales de un dólar norteamericano de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, correspondiéndole 60 votos; y,
4. **Johannes Burgmeijer**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas setenta y seis participaciones sociales iguales de un dólar norteamericano de valor nominal cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor, correspondiéndole 276 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados, el señor Presidente y el señor Secretario que certifica.



JOHANNES BURGMEIJER
SECRETARIO-SOCIO



MAURICIO YANEZ BARRAGAN
SOCIO-PRESIDENTE

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.



050281478-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 050102156-2

CAMPANA MEDINA JAIME GONZALO

COTOPAXI-LATACUNGA/LA MATRIZ

18 AGOSTO 1959

ESQUEMA 0034 0098 01170 M

COTOPAXI / LATACUNGA

LA MATRIZ

1959

JUANJO CAMPANA
FELIX GONZALEZ



ECUATORIANA ***** V433514222

CASADO MARIA DEL C. SANTA CRUZ NOYA

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

RODRIGO CAMPANA

BOLDRER MEDINA

LATACUNGA DE LA MADRE

22/10/2008

22/10/2015

SEM 0083564

010

JUANJO CAMPANA



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

049-0008 0501021562

NÚMERO CÉDULA

CAMPANA MEDINA JAIME GONZALO

COTOPAXI LATACUNGA

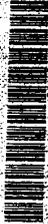
PROVINCIA CANTÓN

LA MATRIZ PARROQUIA

ZONA

JUANJO CAMPANA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



JUANJO CAMPANA



NOTARIA SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 050281479-1

BURGMEEJER SALINAS MONICA ANTONIETA

FRANCO BAIDE

03 JULIO 1989

012-B 0235 04529 F.

PICHINCHA / QUITO

CONCELEI SUAREZ

2008

McBurgmeijer



ECUATORIANA ***** E1123535

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOHANNES THEODORUS BURGMEEJER VAN DER LINDE

EMILIA DEL CARMEN SALINAS SALAZAR

LATACUNGA

18 MARZO 2008

1123535

McBurgmeijer



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

129-0007 0502814791

NÚMERO CÉDULA

BURGMEEJER SALINAS MONICA ANTONIETA

COTOPAXI LATACUNGA

PROVINCIA CANTÓN

LA MATRIZ PARROQUIA

ZONA

McBurgmeijer

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



McBurgmeijer



CIUDADANIA 050115925-5
SANTACRUZ MOYA MARIA DEL CARMEN
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
05 MAYO 1963
002- 0302 00210 F
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1963



J. S. DE CAMPAÑA

EQUATORIANA***** V434812888
CASADO JAIME S CAMPAÑA MEDINA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ANTEAL SANTACRUZ
MARIA MOYA
LATACUNGA 13/10/2004
13/10/2016

0136657



J. S. DE CAMPAÑA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL MUNDIAL 14-AUG-2008

108-0042 0501159255
NUMERO CEDULA
SANTACRUZ MOYA MARIA DEL CARMEN

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTON
LA MATRIZ ZONA

J. S. de Campaña
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KROKLETS TRADING C. LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA, 10 DE JUNIO DE 1997, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO A, 9 DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

